



D.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-

2 TATUTOS DE LA COMPAÑIA ACTIVIDADES

3 AGRICOLAS S.A. (AGRISA).-

4 CUANTIA: \$ 1.500.000.00.-

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de

6 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte

7 y cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta

8 y seis, ante mí, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado,

9 Notario Público del Cantón, comparecen los señores Abogado

10 don Fernando Torres Trujillo, quien declara ser casado, ecua-

11 toriano y don Juergen Schumacher Schulz, quien declara ser

12 casado, ejecutivo, de nacionalidad Alemana, entendido en

13 el idioma castellano, en sus calidades de Presidente y Ge-

14 rente, respectivamente de la Compañia ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. (AGRISA), conforme lo acreditan con los nombramientos que acompañan y expresamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañia; mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fé; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentaron la minuta y documentos siguientes: -SEÑOR NOTARIO: -En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. (AGRISA) que se otorga conforme a las cláusulas siguientes: - PRIMERA. - Comparecen e intervienen en la

1 - celebración de esta escritura pública , los señores aboga-

2 de Fernando Torres Trujillo y Juergen Schumacher Schulz,

3 en sus calidades de Presidente y Gerente , respectivamente

4 de la Compañía ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A.(AGRISA), confor-

5 me lo acreditan con los nombramientos que acompañan, y

6 expresamente autorizados por la Junta General Universal de

7 Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día doce

8 de Junio de mil novecientos ochenta y seis, que solicitan

9 agregar a la matriz notarial en calidad de documentos habi-

10 litantes. SEGUNDA.-Dos. Uno. Mediante escritura Pública

11 celebrada en Guayaquil, el día veinte y seis de Agosto de

12 mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Público de

13 Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau e inscrita en el Re-

14 gistro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y ocho de Agus-

15 to de mil novecientos sesenta y tres, se constituyó la Com-

16 pañía Actividades Agrícolas S.A. (AGRISA). Dos. Dos. Me-

17 diante escritura pública celebrada el once de Febrero de

18 mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Público

19 del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, se

20 aumento el capital social a DOSCIENTOS MIL SUCRES y se re-

21 formaron los estatutos de la Compañía. Dos. Tres. Mediante

22 escritura pública otorgada el treinta de Agosto de mil no-

23 vecientos setenta y ocho, ante el Notario Publico del Can-

24 tón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita

25 en el Registro Mercantil del mismo Canton el veinte y siete

26 de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, se aumento

27 el capital de la Compañía a Quinientos mil sucres y se re-

28 formaron los estatutos de la Compañía. TERCERA.-La Junta

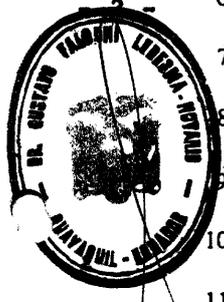
00093

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



D.

Walter Fabiani L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil



General de Accionistas de la Compañía ACTIVIDADES AGRICO-

LAS S.A. (AGRISA), reunida el día doce de Junio de mil

novecientos ochenta y seis, resolvió por unanimidad aumen-

tar el Capital Social de la Compañía en UN MILLON QUINIEN-

TOS MIL SUCRES más, aumento cuyo pago se efectúa mediante

el aporte en numerario de la suma anteriormente indicada.

CUARTA.-Con los antecedentes expuestos los señores abogado

Fernando Torres Trujillo y Juergen Schumacher Schulz, en

sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de

la Compañía ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. (AGRISA), debida-

mente autorizados por la Junta General de Accionistas, tie-

nen a bien declarar que el capital social de la Compañía,

queda aumentado a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, en

la forma determinada en el Acta de Junta General del doce

de Junio de mil novecientos ochenta y seis, con lo cual que-

dan reformados los Estatutos Sociales de su aquí represen-

tada en los términos siguientes: El Artículo. CUARTO DE

los Estatutos dirá: "El Capital Social de la Compañía es

de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en Dos mil acciones

Ordinarias y Nominativas de un mil sucres cada una". QUINTA.-

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás cláusu-

las de estilo para la Completa validez y perfeccionamiento

de la presente escritura pública. (firmado) Ab. Walter Ro-

mero Gonzales. Registro número dos mil doscientos diez,

(Hasta aquí la Minuta).- "ACTA DE SESIONES DE LA JUNTA

GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ACTIVIDADES AGRICOLAS

S.A. AGRISA. En Guayaquil, el día doce de Junio de mil

novecientos ochenta y seis, a las once horas, en el local

1 - ubicada en el kilómetro dos y medio de la Avenida Carlos
2 Julio Arosemena, se reúnen los accionistas de la Compañía
3 Actividades Agrícolas S.A. (AGRISA), TRANSTRADING OVERSEAS
4 LIMITED, representada por el señor Peter Gilmore, según se
5 justifica con el poder otorgado en su favor, propietaria
6 de cuatrocientas noventa y seis acciones de un mil sucres
7 cada una, señor Abogado Fernando Torres Trujillo de naciona-
8 lidad ecuatoriana, propietario de una acción de un mil su-
9 cros, señor Juergen Schumacher de nacionalidad alemana, pro-
10 pietario de una acción de un mil sucres, Dirk Furbee de
11 nacionalidad estadounidense, propietario de una acción de
12 un mil sucres, debidamente representado por el señor Rafael
13 Mermel, según Carta-Poder que presente, señor Robert Cook
14 de nacionalidad estadounidense, propietario de una acción
15 de un mil sucres, debidamente representado por el señor
16 Abogado Walter Romero Gonzalez, según Carta-Poder que
17 presenta. Los accionistas, dedican por unanimidad reunir-
18 se en Junta General Universal de Accionistas, conforme a lo
19 dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de
20 Compañías. Preside la sesión el abogado Fernando Torres
21 Trujillo y actúa como Secretario el señor Juergen Schumacher,
22 quien previa elaboración del listado de los accionistas
23 presentes, constata la presencia de la totalidad del Capi-
24 tal Social reunido en la sesión, esto es de QUINIENTOS
25 MIL SUCRES. Los accionistas por unanimidad deciden que
26 esta sesión tenga por objeto tratar sobre el Aumento de
27 el Capital de la Compañía a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES
28 y reformar los Estatutos de la Compañía. Tras breve dis-

1. discusión del asunto, puesto a consideración de los accionis-

2. tas presentes, la Junta General, por unanimidad resuelve:

3. Uno.-Aprebar el Aumento de Capital de la Compañía de Qui-

4. nientos mil sures a Dos millones de sures. Dos.-Aprobar

5. la decisión de renuncia a su derecho de preferencia que

6. hacen los Accionistas Juergen Schumacher, Abogado Fernando

7. Torres, Dick Farbee y Robert Cook a suscribir el aumento

8. de Capital y así mismo aprobar la decisión de los accionis-

9. tas de que únicamente Transtrading Overseas Limited, empre-

10. sa extranjera, intervenga a suscribir el aumento de capi-

11. tal de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A (AGRISA). Tres.-Acordar

12. que la suscripción de Aumento de Capital de Actividades

13. Agrícolas S.A. (AGRISA) se la haga por la cantidad de Un

14. millón quinientos mil sures (S/ 1.500.000.00) debiendo

15. emitirse al efecto un mil quinientas nuevas acciones or-

16. dinarias y Nominativas de Un mil sures cada una de ellas.

17. Cuatro.-Acordar que el pago del Millón quinientos mil su-

18. res a que asciende la suscripción de Transtrading Over-

19. seas Limited en Actividades Agrícolas S.A. (AGRISA) se

20. la haga mediante el pago al contado, en dinero efectivo.

21. Cinco.-Acordar la reforma del artículo Cuarto de los Es-

22. tatutos, la misma que dirá: "El Capital de la Compañía es

23. de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en Dos mil acciones

24. ordinarias y nominativas de un mil sures cada una de

25. ellas. Los títulos representativos de las acciones, podrán

26. contener uno o varios de ellas y serán firmadas por el

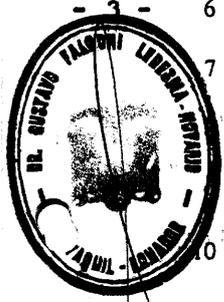
27. Presidente de la Compañía." Seis.-Autorizar al/Gerente de

28. la Compañía para que intervenga en la escritura pública



D.

Dr. Fabiani L.
NOTARIO SO.
Guayaquil



de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, declarando

que el capital de la Compañía se aumenta a DOS MILLONES DE

SUCRES y que el pago de las acciones sociales correspondien-

tes se lo hará de contado en dinero efectivo. Con lo tratado

y resuelto se dió por terminada la sesión, no sin antes

haber dado un receso de diez minutos para que se redacta-

ra el acta respectiva, la misma que habiendo sido leída de

principio a fin, fue aprobada por unanimidad, y suscrita por

todos los accionistas presentes, siendo las trece horas.

f) Peter Gilmore. f) Ab. Fernando Torres. f) Juergen Schumacher

f) Rafael Marmol. f) Ab. Walter Romero.-Certifico que es

fiel copia de su original. (firmado) Juergen Schumacher . Se-

cretario.- Se hicopias.- Quedan agregados los nombramientos

que acreditan las personerías del Presidente y Gerente

de la Compañía y la Resolución número Trescientos otorgada

por la Subsecretaría Regional del MICEI en el Litoral.-

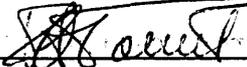
Por tanto, los señores otorgantes se ratifican en el conte-

nido de la minuta inserta; y habiendoles leído yo, el Nota-

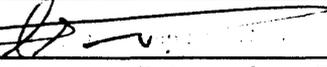
rio, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a

los otorgantes, estos la aprueban y firman en unidad de

acto, conmigo. Doy fé. Entre líneas.- Presidente y al.- Valen.

 Ab. Fernando Torres Trujillo.

C.C.# 09-02968460; C.T.# 709085; C.V.# 257-100.

 Juergen Schumacher S.

C.I.# 090068375-6; C.T.# 03139.

R.U.C.# 0990221596001

RESOLUCION NO. 300

EL SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION EN EL LITORAL

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo No. 789 de 11 de septiembre de 1975, el Acuerdo No. 663 de 20 de mayo de 1976; y, el Decreto Ejecutivo No. 63 de 27 de agosto de 1984; y,

Considerando los Decretos Supremos No. 974 de 30 de junio de 1971 y No. 900-A de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y documentación presentada por el señor Peter Gilmore, en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía Transtrading Overseas Limited; y, el informe favorable No. DRI-IE 357 MICIP de 29 de octubre de 1986, emitido por la Dirección Regional de Integración e Inversiones Extranjeras,

RESUELVE:

AUTORIZAR la inversión extranjera directa a la persona jurídica TRANSTRADING OVERSEAS LIMITED de las BAHAMAS, para que con cargo a numerario, invierta en su equivalente a dólares norteamericanos la cantidad de S/. 1'500.000,00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES) en el aumento de capital social acordado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 12 de junio de 1986, de la Compañía ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A., de la cual es accionista.

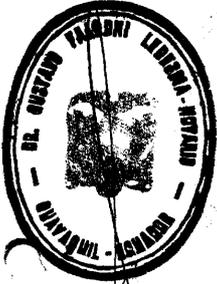
La Compañía ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A., con el proyectado aumento, tendrá un capital social de S/. 2'000.000,00 (DOS MILLONES 00/100 SUCRES) y, continuará siendo EMPRESA EXTRANJERA según el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, ya que el 99.90% de su capital social es de inversión extranjera directa y el 0.10% es de inversión nacional.

La inversionista deberá registrar su inversión en el Banco Central del Ecuador y remitir copia a este Portafolio.

COMUNIQUESE.-

DADO, en Guayaquil, a NOV - 5 1986

Econ. Pedro Zevallos Navarro
SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS
COMERCIO E INTEGRACION EN EL LITORAL



TA:GV:VC:PG.

DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo con la facultad conferida por el Decreto número Dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial número Quinientos sesenta y cuatro, de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho, Doy fé: Que la presente xerox copia es igual a su original que me fue presentado y que devolvi al interesado.-Guayaquil, a Septiembre veinte y cinco de mil novecientos ochenta y seis.

Gustavo Falconi Ledesma



ESPACIO
BLANCO

00006

Guayaquil, 23 de Marzo de 1984 ✓
265/84/AG-02



Señor Abogado
FERNANDO TORRES TRUJILLO ✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Ud. que la Junta General Universal de Accionistas DE ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. (AGRISA) reunida el día 22 de Marzo de 1984, tuvo el acierto de reelegir a Ud. para el cargo de PRESIDENTE de la mencionada compañía por el período de cinco años ✓

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Dr. Jorge Jara Grau el día 26 de Agosto de 1963, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de los mismos mes y año.

Atentamente,

Juergen Schumacher
GERENTE DE AGRISA ✓

Acepto el cargo de
PRESIDENTE DE ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. (AGRISA)

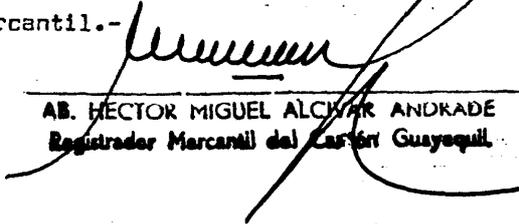
AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO ✓

Guayaquil, 23 de Marzo de 1984 ✓

mba.

Que-

da inscrito este Nombramiento de fojas 12.747 a 12.748, número 3.269 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.280 del Repertorio.- Quedan archivados los certificados de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Mayo once de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo con la facultad conferida por el Decreto número Dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial número Quinientos sesenta y cuatro, de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho, Doy fe: Que la presente xerox copia es igual a su original que me fue presentado y que devolví al interesado.-Guayaquil, a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.



ESPACIO
BLANCO

00007

Guayaquil, 23 de Marzo de 1984
266/84/AG-02

Señor
JUERGEN SCHUMACHER
Presente.

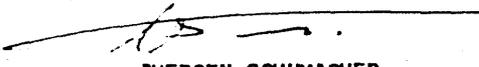
Estimado señor: Por la presente comunico a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. (AGRISA) reunida el día de ayer, marzo 22 de 1984, fué el acuerdo de reelegir a usted para el cargo de GERENTE de la mencionada compañía por el periodo de cinco años.

Durante el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, como consta en el artículo Décimo Primero de los Estatutos de AGRISA los mismos que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Dr. Jorge Jara Grau el día 26 de Agosto de 1963, la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Agosto de 1.963

Atentamente,


AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE
DE ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. (AGRISA)


JUERGEN SCHUMACHER

Guayaquil, 23 de Marzo de 1984

C E R -

mba.

T I F I C O : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 12.745 a 12.746, número 3.268 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.279 del Repertorio.-Guayaquil, Mayo once de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador Mercantil .-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo con la facultad conferida por el Decreto número Dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial número Quinientos sesenta y cuatro, de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho, Doy fé: Que la presente xerox copia es igual a su original que me fue presentado y que devolví al interesado.-Guayaquil, a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

[Handwritten signature]



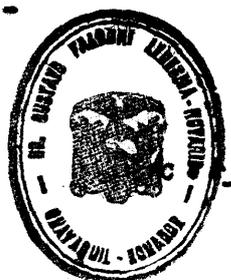
Se otorga ante mi, en fé de ello confiero esta TERCERA - COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en seis fojas útiles, en la misma fecha de su otorgamiento.

[Handwritten signature]



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: ochenta y siete-dos-uno-uno-cero ochenta y uno, del señor Intendente de Compañías, Encargado, de fecha: veinte y ocho de Enero del presente año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.-

[Handwritten signature]



t i f i c o : Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 87- 2 - 1 - 1 - 00181, dictada el 28 de Enero de 1.987, por el Intendente de Compañías Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada "ACTIVIDADES AGRICOLAS S. A. (AGRISA) " ., de fojas 6.763 a 6.775, número 1.335 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.983 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mer_cantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú_blica a foja 4.158 del Registro Mercantil de 1.963; 1.934 del Registro Mer_cantil de 1.965; 6.532 del Registro Mercantil de 1.979, al margen de las ins_cripciones respectivas.- Guayaquil, diez y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

